



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:00 nueve horas del día 08 ocho de enero del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; **Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado Aldo Becerra de la Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual se encuentran presentes como acompañantes invitados: **Maestro José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; **Ingeniero Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; **Ciudadana Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; **Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez**, Director de Desarrollo e Innovación Educativa; **Maestro Emiliano de la Cruz Chávez**, Director de Educación Indígena; **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Director de Control Interno; **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; **Licenciada Karina Macías Jug**, Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional; **Maestro Abel Isiordia Aquino**, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; el Contador Público **José Marcos López Carrillo**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; el Maestro **Jesús Castañeda Tejeda**, Asesor adscrito a la Dirección General; y el Ingeniero **José Juan Jesús Oviedo Osorio**, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno; a efecto de instalar y celebrar una sesión de carácter extraordinario del ejercicio 2015. Por lo anterior, se da inicio a la correspondiente

**LISTA DE ASISTENCIA**

Por lo que al existir quórum legal, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario de Gobierno, declara procedente y abierta la sesión, dando lectura y sometiendo a consideración el contenido de la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Ratificación de la propuesta al nombramiento del Licenciado Héctor López Santiago, como titular de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, otorgado por el Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





4. Presentación y en su caso aprobación, para otorgar al Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Actos de Administración Laboral, con Facultades de Sustitución parcial o total.
5. Clausura de la sesión.

Así pues, como **primer punto de la orden del día**, el Presidente Suplente de este máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Para dar continuidad y cumplimiento al punto número dos**, y una vez analizado y puesto a consideración, se aprueba el orden del día en unanimidad por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno.

**Para el desahogo del punto tres de la orden del día**, en el uso de la palabra el Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 13, 19 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y en cumplimiento a las atribuciones del Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, se procede a la ratificación como titular de estos **Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit**, al **Licenciado Héctor López Santiago**, cuyo nombramiento fue otorgado con fecha 07 de enero de 2015.

Por lo que no habiendo objeción alguna, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, ratifican la propuesta por unanimidad el nombramiento referido.

**Respecto del punto número cuatro del orden del día**, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, hace mención que en concordancia con el cambio del titular de esos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, es necesario que también se tome en consideración por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, y se otorgue **Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Actos de Administración Laboral, con Facultades de Sustitución parcial o total** en los términos del Código Civil para el Estado de Nayarit, al Licenciado Héctor López Santiago, ahora titular de esta Institución.

Al término de la presente exposición los integrantes de este Máximo Órgano, aprueban por unanimidad el otorgamiento del poder notarial.

Acto continuo, éste máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tienen a bien relacionar los siguientes:

## ACUERDOS

**ACUERDO SEPEN-JG14-01.-** Se ratifica la propuesta al nombramiento del Licenciado Héctor López Santiago, como titular de los Servicios de Educación





Pública del Estado de Nayarit, otorgado por el Ciudadano Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda.

**ACUERDO SEPEN-JG14-02.-** Se autoriza el otorgamiento del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y para Actos de Administración Laboral, con Facultades de Sustitución parcial o total en los términos del Código Civil Para el Estado de Nayarit, en favor del Licenciado Héctor López Santiago.

No habiendo más asuntos que tratar, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número cinco de la orden del día**, dando por clausurada la presente a las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**




**↑ LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE



**LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



**ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



**LIC. ALDO BECERRA CRUZ**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO